

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 7 de noviembre de 2000.—Pilar Mate-sana i Sánchez, Cap d'Auditoria Interna.—62.797.

MARCH PENSIONES, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo establecido en la legis-lación vigente se hace pública la sustitución, a partir de 8 de enero de 2001, de la entidad gestora, cesando «Urquijo Gestión de Pensiones, E.G.F.P., S. A.», pasando a serlo «March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S. A.».

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—Los Con-sejeros Secretarios de «Urquijo Gestión de Pensio-nes, E.G.F.P., S. A.» y «March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S. A.».—62.876.

METRO DE MADRID, S. A.

Convocatoria de concurso, por procedimiento nego-ciado, para el suministro y entrega de uniformidad del personal de Metro de Madrid

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante. «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58 España, 28007 Madrid, Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Suministro y servicios.

3. Lugar de entrega y prestación: Los uniformes han de ser entregados en los centros que se deter-minen en el pliego de condiciones particulares.

4. a) Naturaleza de los suministros y servicios a prestar: Suministro y entrega personalizada de uniformidad (chaqueta, pantalón, falda, camisa, cor-bata, parka, cinturón, zapatos, etc.) para un volumen estimado de 3000 agentes, con una entrega de dota-ción inicial durante el primer semestre de 2.001 y reposiciones parciales desde Julio de 2.001 hasta Diciembre de 2.003.

b) Es obligatorio, que la oferta contemple la totalidad del suministro solicitado.

c) No procede.

5. No procede.

6. Variantes: Se admite la presentación de variantes siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la documentación apli-cable a la presente convocatoria.

7. Exención de la utilización de las especifi-caciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega: El suministro objeto de la presente convocatoria abarca un periodo com-prendido entre el 1 de febrero de 2.001 y el 31 de diciembre de 2.003, con entrega inicial que habrá de finalizar antes del 30 de julio de 2.001, y repo-siciones parciales desde el día 1 de julio de 2.001, hasta el 31 de diciembre de 2.003, con el alcance que se detalla en el pliego de condiciones particu-lares.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrá asimismo el carácter de licitador.

Conjunta y solidaria.

Unión temporal de empresa (UTE).

En ambos casos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y en el caso de UTE, además el compromiso de forma-lización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. a) Fecha límite de recepción de las soli-citudes de participación: Las empresas interesadas deberán remitir a la Entidad Contratante sus soli-citudes de participación, junto con la documenta-

ción señalada en el punto 13 de este anuncio, siendo la fecha límite de recepción de las mismas el día 28 de Noviembre de 2.000, a las doce horas.

10. b) Dirección a la que deben enviarse: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Logística, Doctor Esquerdo, 138, planta 2.ª, 28007 Madrid.

10. c) Lengua en que deben redactarse: Idioma español.

11. Fianzas y garantías: Provisional: Aval de licitación por importe de 5.000.000 (cinco millones) de pesetas, equivalente a 30.050,605 euros, según modelo que se facilitará junto con las invitaciones a licitar a las empresas seleccionadas.

Definitiva: Aval por importe del 10 por ciento del precio total del contrato, según modelo incluido en los pliegos de condiciones.

12. Modalidades de pago: Según lo especificado en los pliegos de condiciones.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas soli-citantes adjuntarán a las solicitudes de participación la documentación acreditativa del cumplimiento de las siguiente condiciones mínimas necesarias:

13.1 Tener capacidad de obrar a título indi-vidual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financia-ria suficiente a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No estar incurso en alguna de las pro-hibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada por Real Decreto 2/2000, de 16 de Junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar capacidad técnica para abordar el suministro que se solicita. En caso de agrupación esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de consti-tución de UTE, al que hace referencia el punto 9 del presente anuncio.

13.6. No participar en más de una oferta como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indi-cados en el punto 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documen-tación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escritura de cons-titución y modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miem-bros de la Unión Europea: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Jus-tificante de inscripción en los Registros que se indi-can en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.4 Restantes empresarios extranjeros : Certi-ficación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro Comercial corres-pondiente relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende al objeto de la licitación.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas, en su caso, de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 3:

3.1 Declaración firmada por persona con capa-cidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta o solidaria o UTE, dicha declaración debe-rá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4:

4.1 Relación de clientes a quienes hayan rea-lizado suministros similares.

4.2 Relación y detalle de los recursos empre-sariales y productivos propios que el licitador des-tinará a la confección y suministro de las prendas objeto de esta convocatoria.

Requisito 5:

5.1 Compromiso firmado por persona con capacidad y poderes suficientes. La empresas extran-jeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

«Metro de Madrid, Sociedad Anónima», limitará el número de candidatos a presentar ofertas hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las caracte-rísticas específicas del procedimiento de adjudica-ción del contrato y los medios necesarios para su realización.

14. Criterios de adjudicación: Los que se reco-gen en el pliego de condiciones particulares apli-cable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 La entidad contratante enviará las invi-taciones a licitar a las empresas seleccionadas, con fecha límite, el 1 de diciembre de 2.000.

17.2 Las empresas seleccionadas deberán reti-rar los pliegos de condiciones en la dirección indi-cada en el punto 10 b), a cuyo fin habrán de efectuar, con carácter previo, ingreso mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2038 1176 04 6000048845, que «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», tiene en la sucursal de «Caja de Madrid», sita en Cavanilles, 39, 28007 Madrid, de la cantidad de 25.000 pesetas, equivalente a 150,253 euros.

17.3 Gastos de anuncios: Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con esta licitación correrán a cargo del adjudicatario y quedarán satisfechos antes de la formalización del contrato.

17.4 Plazo de garantía: De conformidad con los pliegos de condiciones.

17.5 Penalizaciones: Las reflejadas en los plie-gos de condiciones.

17.6 Las empresas seleccionadas a participar en el concurso, dispondrán para preparar sus ofertas hasta la doce horas del día 3 de enero de 2.001 y deberán hacer entrega de las mismas en la direc-ción señalada en el punto 10 b).

17.7 Forma y modalidad de adjudicación: Con-curso por procedimiento negociado.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 13 de noviembre de 2000.

20. Fecha de recepción del anuncio por la ofi-cina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: 13 de noviembre de 2000.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—El Director de Material Móvil y Contratación, José Ruiz Meri-no.—62.874.

PROGRESO MARCH, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo establecido en la legis-lación vigente se hace pública la sustitución, a partir de 8 de enero de 2001, de la entidad gestora, cesando «Urquijo Gestión de Pensiones, E.G.F.P., S. A.», pasando a serlo «March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S. A.».

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—Los Con-sejeros Secretarios de «Urquijo Gestión de Pensio-nes, E.G.F.P., S. A.» y «March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S. A.».—62.875.